

Facultad de Ciencias Físico Matemáticas  
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla  
Blv. Capitán Carlos Camacho Espíritu, Cd Universitaria, C.P. 72570  
Heróica Puebla de Zaragoza, Pue., México

04 de marzo de 2025

**Pliego Petitorio a las Autoridades Universitarias y a la Comunidad de la BUAP.**

Nosotros, la comunidad estudiantil de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas (FCFM) de la **Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)**, nos solidarizamos con las demandas que han manifestado nuestros compañeros y compañeras de la **Facultad de Medicina de la BUAP**. Se reconoce la importancia de sus peticiones y consideramos que este es un momento de transformación y unidad estudiantil que puede impulsar significativas en beneficio de toda la comunidad universitaria.

En este contexto, hemos conformado un movimiento estudiantil, con la finalidad de unir esfuerzos y alzar la voz en apoyo a la lucha emprendida por los futuros médicos de nuestra universidad. Creemos que la problemática que ellos enfrentan **NO ES AJENA** a nuestras propias inquietudes: la falta de plazas suficientes para el servicio social, la infraestructura limitada y la necesidad de atender el bienestar de los estudiantes; son temas que nos competen a todos.

Aunado a ello, manifestamos preocupación por la **imposición de clases en línea** como una presunta medida de represalia ante la libertad de expresión. Sostenemos que cualquier modificación abrupta en la **modalidad de las clases, sin un diálogo previo y sin justificación académica clara, puede interpretarse como un intento de limitar la participación activa del estudiantado en los movimientos sociales y en la exigencia de mejores condiciones universitarias.**

Exhortamos a las autoridades a instalar una mesa de diálogo formal y transparente, con la participación de representantes de cada facultad, donde se compartan las problemáticas similares, para establecer compromisos con plazos definidos.

Por lo tanto, nosotros, la comunidad estudiantil ponemos a disposición el pliego petitorio de la facultad.

Recibido  
6-marzo-25  
  
Gabriel Kantón Montiel

**PLIEGO PETITORIO**

**DENUNCIA**

**SOLUCIÓN PROPUESTA**

AUTORIDADES DE UNIDADES ACADÉMICAS

El actual Reglamento de Elección de Autoridades Personales Universitarias de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) establece que:

“La normativa de las instituciones debe ser reformada acorde a los constantes cambios que produce la realidad social, los cuales, en ocasiones tienen avances de mayor relevancia con relación a las propias organizaciones. De ahí la importancia de la modificación y actualización de este reglamento.”

La comunidad estudiantil propone modificar artículos del Capítulo II, IV y V de la jornada electoral del reglamento actual de Elección de Autoridades Personales de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).

La comunidad estudiantil ha considerado que los siguientes artículos representan un mecanismo antidemocrático en el proceso de elección de las autoridades de sus respectivas unidades académicas.

**Capítulo II, Artículo 7** establece que:

“La modalidad en que se desarrollará la elección podrá ser presencial o electrónica. En el caso de la modalidad electrónica, la votación se hará en los términos que señale la

Los siguientes puntos se consideran relevantes para la comunidad estudiantil:

1. Se rechaza el actual modelo de voto sectorial. Por lo que se exige la implementación del modelo de *voto universal*.
2. Las boletas blancas o sin votación deberán ser consideradas como un voto nulo que representa la neutralidad o falta de representación de los candidatos. Y no ser anuladas tal como se considera en el capítulo V, artículo 36, fracción II.
3. Una vez efectuados los puntos anteriores, exigimos que se garantice que exista un quórum del cincuenta por ciento más uno de votos nulos (universales). De ser así, el proceso electoral deberá repetirse.
4. Se exige como mínimo 70% de participación del electorado, para que la elección sea válida. En caso de no cumplir con dicho porcentaje, se deberá repetir la votación.
5. Se convoca a la modificación de los artículos ya mencionados del actual Reglamento de Elecciones de Autoridades Personales Universitarias de la BUAP, en los siguientes puntos:

**Capítulo II, Artículo 7:**

La votación electrónica se implementó como una alternativa a la contingencia sanitaria provocada por COVID-19. No obstante, la contingencia ha finalizado, su continuidad no debería considerarse.

1. Se exige que las elecciones sean en modalidad presencial mediante votaciones en papeleta, garantizando el anonimato del voto.

x  
2

convocatoria que corresponda. La dependencia institucional encargada de las tecnologías de la información y la comunicación será responsable de diseñar, desarrollar e implementar la plataforma del voto electrónico. En el caso de la modalidad presencial, los miembros del alumnado y del personal depositarán sus votos en urnas fijas transparentes que se instalen para tal efecto. Independientemente de la modalidad, se establecerán los mecanismos necesarios a fin de garantizar el derecho al voto, así como la seguridad, confiabilidad y certeza en los resultados de las elecciones.”

*Argumento:* El voto electrónico puede ser susceptible de manipulación y no garantiza la libre elección puesto que para realizar la votación se pide el ingreso de matrícula o correo electrónico, la cual está asociada a datos personales e información académica.

**Capítulo IV, Artículo 26** establece que:

“Durante la campaña, así como durante el proceso de elección, las personas candidatas y sus simpatizantes deberán conducirse con respeto hacia toda la comunidad universitaria; deberán preservar las instalaciones de la Universidad y sólo podrán fijar su propaganda en los lugares o los medios digitales específicamente autorizados para ello. Cualquier incumplimiento a estas disposiciones podrá llevar a la anulación del registro de la

#### **Capítulo IV, Artículo 26:**

1. Difusión física (carteles, volantes o lonas) en las instalaciones de la unidad académica y por medios electrónicos como el correo institucional, página de la facultad y grupos de difusión en redes sociales, esto en los tiempos establecidos, para promover la participación del alumnado en las elecciones.
2. Presentación de su programa de trabajo durante su gestión, en establecimientos como el auditorio.

#### **Capítulo V, Artículo 31:**

1. Las elecciones no se efectuarán si existe una sola candidatura.
2. Establecer un mínimo de tres candidatos en las elecciones de cada unidad académica, de no cumplirse la convocatoria deberá ampliarse hasta que haya más de un candidato, esta petición es para garantizar la pluralidad de opciones.
3. Reevaluar los requisitos planteados en el Estatuto Orgánico de la BUAP, Capítulo II, artículo 107, para lograr la postulación de candidatos, permitiendo así, mayor oferta y accesibilidad de estos.

Para el **Capítulo II:** De la convocatoria.

Se solicita que se anexe como requisito que el candidato no haya ocupado el cargo de director anteriormente.

Y para el **Capítulo III:** De las comisiones.

Claridad en el proceso de auscultación

#### **A) Beneficios de estas Reformas:**

1. Fortalece la democracia universitaria al evitar elecciones con candidato único.

candidatura. Las personas candidatas evitarán cualquier acto en detrimento de la imagen o la vida de cualquier otra candidatura.”

**Capítulo V, Artículo 31** establece que:

“La jornada electoral se efectuará aun cuando exista una sola candidatura”.

*Argumento:* Cuando solo hay un candidato, el proceso se convierte en una simulación de democracia, ya que los electores no tienen alternativas reales. Esto puede derivar en falta de legitimidad y desconfianza en las autoridades académicas.

**Capítulo V, Artículo 36** establece que:

“Durante el escrutinio de votos en la modalidad presencial, serán anuladas las boletas que presenten algunas de las características siguientes:

I. Leyendas, consignas, inscripciones de cualquier tipo o alguna alteración;

II. En blanco, sin votación;

III. Marcadas con más de una opción; y

IV. Sin folio o con folios que no pertenezcan a los asignados.”

2. Asegura la legitimidad de las autoridades al garantizar un proceso competitivo.
3. Fomenta la participación de la comunidad al permitir una verdadera toma de decisiones.
4. Previene designaciones por inercia o falta de alternativas, incentivando la presentación de planes de trabajo diversos.

Con estas reformas, creemos que la BUAP avanzaría hacia un modelo electoral más democrático y representativo, asegurando que la elección de directores refleje realmente la voluntad de la comunidad universitaria.

**MEDIDAS DE SEGURIDAD EN TODAS LAS UNIDADES ACÁDEMICAS.**

**Inseguridad alrededor de Ciudad Universitaria:**

A) Para la seguridad alrededor de Ciudad Universitaria y diferentes

1  
4

Es lamentable recordar que, por motivos de violencia e inseguridad, en 2020 los estudiantes de la BUAP decidieron tomar las instalaciones de la universidad.

Actualmente, en 2025, las luchas son muy similares a las de hace 5 años, con lo que concluimos que no ha habido garantía de seguridad por parte de la universidad y del estado en conjunto.

Asimismo, se han reportado múltiples casos de robo a plena luz del día, afectando a estudiantes de distintas Unidades Académicas, comprometiendo la seguridad de sus bienes y su propia integridad física y mental.

**Seguridad vial:** Los accesos peatonales en las inmediaciones de Ciudad Universitaria no garantizan condiciones óptimas de seguridad para la comunidad y representan un riesgo. Claro ejemplo de esto es el cruce del Boulevard Capitán Carlos Camacho Espíritu, a la altura de la Puerta 4, donde la ausencia de un semáforo obliga a los peatones a depender de la cortesía de los conductores para cruzar.

#### **Inseguridad dentro de Ciudad Universitaria:**

La inseguridad se ha perpetuado y extendido, siendo evidenciada en experiencias de riesgo y acoso sufridas por los estudiantes por parte de personas ajenas a la universidad.

Esto nos lleva a las preguntas ¿Qué se supone que está haciendo la Dirección de Apoyo y Seguridad Universitaria (DASU)?, ¿El personal está capacitado para atender

#### **sedes de Unidades Académicas de la Universidad**

1. Se plantea que la institución se comprometa a hacer un plan con seguridad pública para prevención de agresiones al alumnado.

2. Se propone que la universidad instale **botones de pánico** en CU, CCU, CU2, Facultades de diferentes sedes de la ciudad, Complejos Regionales y Preparatorias, tanto en el interior como en el exterior de las instalaciones universitarias, previa coordinación y autorización de las autoridades competentes.

#### **B) Seguridad Vial:**

1. Revisar los cruces peatonales alrededor de Ciudad Universitaria y de ser necesario coordinarse con el Ayuntamiento de Puebla.

#### **C) Para la seguridad dentro de Ciudad Universitaria**

1. Fortalecimiento de programas de capacitación a la Dirección Acompañamiento y Seguridad Universitaria (DASU), a fin de garantizar una respuesta eficiente y adecuada ante situaciones de riesgo.
2. Implementación semestral de cursos y talleres de primeros auxilios, prevención y manejo de incendios, así como protocolos de acción ante contingencias, dirigidos tanto a la comunidad académica como estudiantil.
3. Asimismo, se aprueba la difusión efectiva de los números de emergencia internos y la colocación de un sistema

situaciones de riesgo (como incendios, confrontamiento, primeros auxilios)?	integral de cámaras de videovigilancia en el interior de las instalaciones, con el fin de fortalecer la seguridad en la comunidad universitaria.
---	--

**DESACUERDO CON LOS PROCESOS DE BECAS**

**Desacuerdo con el periodo de apertura de convocatorias de becas:**

Los periodos en los que se ofertan las becas por parte de la institución son injustos, ya que en muchas ocasiones las convocatorias son emitidas al alumnado a mitad del semestre, mientras que el pago de póliza se realiza a inicios de este.

**Restricciones en intercambios académicos nacionales e internacionales.**

Si bien las oportunidades de intercambio a otros países o dentro de la república, se ofertan a alumnos con excelencia, **no deberían ser limitada a promedios** o haber tenido un recurso de alguna materia.

**Reducido cupo de Becas Institucionales, así como su poca accesibilidad.**

En particular, el área de Ciencias Exactas se distingue por la complejidad y el nivel de exigencia de los contenidos. Sin embargo, en numerosas ocasiones, reprobado una asignatura no se debe únicamente al desempeño académico del estudiantado, sino a factores relacionados con la actitud autoritaria, la negligencia o la falta de comunicación por parte de *ciertos docentes*. Como consecuencia, estudiantes con un alto grado de competencia pueden verse limitados en sus oportunidades, lo que genera un entorno institucional que podría percibirse como **poco inclusivo**. Además de

**A) Apertura y difusión de convocatorias de becas**

1. Se propone que los periodos de apertura de las becas por parte de la institución se establezcan una vez concluido el plazo de pago de póliza.
2. Alta difusión de estas becas, así como las ofertadas por los convenios con instituciones externas.

**B) Intercambios académicos nacionales e internacionales**

1. Se propone mayor accesibilidad a los intercambios nacionales e internacionales. Se propone limitar a dos el número máximo de recursos curriculares requeridos con el objetivo de evitar que esta cantidad sea una barrera para aplicar a programas de intercambio académico, lo que permitirá una mayor participación de los estudiantes en estos programas.

**C) Cupo de Becas Institucionales**

1. Cambio de la convocatoria de las becas ofertadas por la universidad, ampliando los cupos en un 30% de los ya ofertados.
2. Apertura de participación a los alumnos que tengan máximo dos recursos a las becas institucionales, proponiendo que del 100% de los becarios un 20% de los alumnos con recursos pueda postularse y ser considerado para obtener la beca.
3. Se solicita el esclarecimiento respecto a las becas que oferta el

que una calificación excelente no asegura que se hayan cumplido los objetivos de la materia.

**Limitada difusión de becas** dirigidas al alumnado, así como de aquellas ofrecidas a través de los convenios establecidos por otras instituciones, como el Banco BBVA.

**Participación de los estudiantes en las Becas ofertadas a nivel Federal.**

gobierno federal a las y los jóvenes de los niveles de estudio superiores.

#### **D) Becas Posgrado**

1. Se solicita formalmente becas destinadas a estudiantas de posgrado con el objetivo de ampliar las oportunidades de financiamiento y apoyar el desarrollo académico y profesional de esta comunidad.
2. Implimentación de becas institucionales para los estudiantes de posgrado en ciencia de datos a fin de fortalecer el acceso y permanencia en dicho programa académico.
3. Las becas destinadas a estudiantes de maestría no dependen exclusivamente del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT) ahora la Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI) y se promueva la participación de otras instancias para asegurar la continuidad y suficiencia de los apoyos económicos.

### **DESACUERDO CON LOS PLANES DE ESTUDIO DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD**

#### **1. Se solicita una revisión al plan de estudios de cada carrera de la facultad:**

- a. Con el argumento de que hay materias *obligatorias* en el ámbito laboral.
- b. El contenido de algunas materias es muy extenso y no se abarcan todos los temas durante el semestre, lo que conlleva a un rezago de conocimiento.

#### **A) Plan de Estudios**

1. Se plantea que haya una revisión integral del plan de estudios de todas las carreras de la facultad, con el objetivo de incorporar materias obligatorias directamente aplicables al ámbito laboral.
2. Que se haga una **revisión anual** que consistirá en una retroalimentación estudiantil del contenido de las materias.
3. Se propone que el plan de estudios de cada carrera que oferta la facultad se revise cada

<p>2. Falta de participación del alumnado al elaborar los planes de estudio.</p> <p>3. Falta de respaldo pedagógico de los planes de estudio.</p> <p>4. Restablecimiento de la duración del semestre.</p>	<p>5 años, tomando en cuenta la opinión del alumnado que ya ha cursado las materias.</p> <p>4. Considerar al alumnado y a los académicos, solicitar la participación de especialistas en pedagogía o doctores en enseñanza de matemáticas y física durante la realización del plan de estudios</p> <p>5. Establecer un periodo de 22 semanas, distribuidas en 20 semanas efectivas y 2 semanas administrativas, con el fin de garantizar que los contenidos sean abordados de manera adecuada y conforme a los tiempos estipulados.</p> <p>6. Se solicita ampliar el periodo de baja y carga de materias a dos semanas, brindando mayor flexibilidad a los estudiantes en la organización de su carga académica.</p> <p>7. Se propone aumentar el límite de créditos cursables durante el periodo de verano a doce créditos, dado que actualmente solo es posible cursar una materia en este periodo. Se hace hincapié en que los docentes realmente hagan efectivo el tiempo total de interperiodo.</p>
---	--

**ATENCIÓN INMEDIATA A LOS CASOS DE ACOSO SEXUAL, ASÍ COMO LOS CASOS DE AGRESIÓN VERBAL O FÍSICA DEL PERSONAL ACADÉMICO Y EL ALUMNADO**

<p>Se ha recibido un número significativo de quejas por parte de estudiantes con respecto a la actitud de ciertos profesores, quienes han mostrado comportamientos altamente cuestionables e inapropiados, llegando incluso a manifestar actitudes xenófobas, misóginas y homofóbicas.</p> <p>Además, se ha señalado que algunos docentes emplean la humillación como método de enseñanza, lo cual resulta inadecuado y perjudicial para el desarrollo académico y personal del alumnado.</p>	<p>A) <b>Asesoría jurídica</b></p> <p>1. Asesoría jurídica real y que se observe un seguimiento de los diferentes casos de acoso por parte de la Defensoría de los Derechos Universitarios (DDU).</p> <p>B) <b>Baja académica para alumnos involucrados en casos de acoso.</b></p> <p>1. Se solicita la implementación de un procedimiento formal que permita la baja académica de aquellos estudiantes que hayan sido</p>
---	--

Asimismo, algunos profesores han argumentado que los estudiantes debieron haber solicitado referencias previas para conocer la actitud del docente, sugiriendo que, al haber sido advertidos, pierden el derecho a presentar quejas por conductas irrespetuosas.

Cabe destacar que estas denuncias no se limitan únicamente al cuerpo docente. También al personal administrativo, se han recibido múltiples reportes sobre el trato recibido por parte del secretario académico, descrito por los estudiantes como hiriente, sarcástico y altivo.

Asimismo, en la unidad académica hay compañeras y compañeros que reciben acoso por parte de sus mismos compañeros.

encontrados responsables de acoso, garantizando así un ambiente seguro para la comunidad universitaria.

**C) Seguimiento y acompañamiento integral a víctimas de acoso sexual**

1. Se propone la creación de mecanismos institucionales para brindar apoyo psicológico, legal y académico a las víctimas de acoso, asegurando su bienestar y continuidad en su formación profesional.

**D) Creación de una Comisión de Seguimiento a Denuncias**

1. Se tiene como objetivo garantizar una atención eficiente, transparente y oportuna a los casos reportados.

**E) Eficientar el trabajo de la Unidad de Género de la facultad**

1. Fortalecer la difusión de la existencia, funciones y mecanismos de atención de la Unidad de Género, asegurando que la comunidad universitaria esté plenamente informada sobre sus derechos y recursos disponibles.

**F) Respetar y preservar los espacios de expresión y denuncia estudiantil.**

**EVALUACIÓN Y CALIDAD DOCENTE**

**A) Evaluación y reconocimiento del cuerpo docente**

1. Implementar **evaluación docente** anónima, realizada de forma análoga, cuyos resultados tengan repercusiones directas en el Consejo de Unidad Académica (CUA), garantizando la revisión y consideración efectiva de los resultados obtenidos.

2. Considerar no solo la especialización del profesor,

sino también su desempeño efectivo en la enseñanza de materias básicas, reconociendo la labor de quienes imparten conocimientos fundamentales con excelencia.

3. Se enfatiza la necesidad de valorar y destacar a los docentes que, aunque impartan asignaturas introductorias, cumplen con altos estándares de calidad educativa.
4. Dignificar las condiciones laborales del personal académico, priorizando la creación y asignación de plazas de tiempo medio y completo, a fin de promover la estabilidad y el desarrollo profesional del cuerpo docente.

**B) Capacitación docente en técnicas pedagógicas**

1. Se recomienda la implementación de programas de formación continua para el personal académico, con el fin de fortalecer sus habilidades didácticas y mejorar la calidad de la enseñanza. Establecer auditorías pedagógicas.

**C) Ampliación de plazas para la incorporación de nuevos profesores**

1. Se solicita la apertura de plazas para una nueva generación de docentes altamente capacitados que contribuyan al fortalecimiento académico y respondan a las necesidades actuales de los estudiantes.

**D) Análisis y fortalecimiento de la ética institucional**

1. Se propone la realización de un

estudio exhaustivo sobre la ética en el ámbito universitario, con el objetivo de establecer medidas que fomenten un ambiente de respeto, equidad y responsabilidad.

**E) Revisión y reestructuración del personal docente**

1. Se solicita la evaluación del desempeño del cuerpo docente, con el fin de garantizar que todos los profesores cumplan con los requisitos y estándares de calidad exigidos por la institución.
2. En caso de detectarse deficiencias en el desempeño de algunos docentes, se solicita su sustitución por profesionales que cumplan con los criterios establecidos y puedan desempeñar una labor académica de excelencia.

**F) Transparencia en las Contrataciones:**

1. Establecimiento de criterios objetivos y públicos en los contratos para evitar sesgos que prioricen la antigüedad sobre la innovación.
2. Creación de un comité de evaluación de nuevos talentos, integrado por académicos y expertos externos, para asegurar imparcialidad en la selección.

**SOLICITUD DE UN COMEDOR UNIVERSITARIO**

En 2022 había 95,224 personas matriculadas de las cuales solo 3 mil

En el plan de desarrollo institucional 2021-2025 de la BUAP, sección 2

<p>estudiantes contaban con beca alimenticia, lo que da una cobertura a esta beca del 3.15% de la población universitaria, siendo ésta una cifra ineficiente.</p> <p>Además de que exigir un promedio mínimo de 8 para acceder a la beca alimenticia es un acto no relacional, pues son las personas con problemas económicos y por ende alimenticios las que difícilmente alcanzarán promedios altos.</p> <p>El índice de deserción escolar a nivel superior en Puebla entre el 2021 y 2022 fue del 7.7 (INEGI) y uno de los multi factores por las que esto sucedió fue la pobreza. Un alumnado con problemas económicos difícilmente alcanzará promedios de 8 sin ayuda de las instituciones.</p>	<p>Corresponsabilidad social y solidaria (páginas 30 a la 41) las metas están estrechamente ligadas con un comedor universitario, que impulsaría el cumplimiento del Objetivo del Desarrollo Sustentable (ODS) 2030 en los incisos: número 2 hambre cero; de manera directa e indirecta al 3 salud y bienestar; 4 educación de calidad; 5 igualdad de género; 10 reducción de las desigualdades; 11 ciudades y comunidades sostenibles; 13 acción por el clima y 16 paz, justicia e instituciones sólidas, cómo se expresa en las páginas 75-80 del mismo Plan de Desarrollo Institucional.</p> <p>Es por ello que la facultad se suma a esta petición universitaria, tomando en cuenta que éste es un derecho universitario.</p>
--	---

**PRECARIO SISTEMA DE CONSULTAS PSICOLÓGICAS**

<p>El servicio de psicología de la facultad no ha logrado atender de manera efectiva la demanda de los estudiantes. Actualmente, el tiempo de espera para obtener una cita oscila entre dos y tres meses, lo que limita significativamente la eficiencia del servicio y la integridad mental del alumnado.</p> <p>Asimismo, se han registrado inquietudes respecto al profesionalismo de la psicóloga a cargo, debido a reportes de insatisfacción por parte de los alumnos de la facultad.</p>	<p><b>A) Servicios Psicológicos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Exhortamos a <b>realizar un censo en la universidad</b> para ver que facultades son más susceptibles a requerir servicios psicológicos, aunado a ello tomar medidas para abarcar la necesidad de este servicio a cada facultad o unidad académica.</li> </ol> <p><b>B) Sobre los psicólogos</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Evaluar y seleccionar psicólogos especialistas para la atención estudiantil</b>, pasando por un proceso de filtros de selección riguroso y evaluación de los psicólogos encargados de impartir terapias a los estudiantes, garantizando así un servicio de calidad.</li> </ol>
---	---

La dependencia correspondiente de esta evaluación es la Dirección de Acompañamiento Universitario (DAU). Asimismo, evaluar el historial u antecedentes del especialista.

### VINCULACIÓN CON LA INDUSTRIA Y EL SECTOR TECNOLÓGICO

La universidad constituye un espacio de convergencia de diversas trayectorias hacia el ámbito laboral. No obstante, este propósito se ha visto diluido en la actualidad. Por ello, es imperativo que la institución asuma la responsabilidad de restablecer y fomentar la vinculación de los estudiantes con el entorno profesional, promoviendo el desarrollo de relaciones que reflejen la calidad académica y formativa de la universidad.

#### A) Sobre la vinculación

1. Desarrollar convenios con empresas tecnológicas (que garanticen un trato digno a sus colaboradores) y busquen colaboración con expertos jóvenes.
2. Incentivar la participación de jóvenes doctores a través de convenios con la industria.
3. Establecer ferias de trabajo una o dos veces por semestre en la facultad con egresados de las distintas carreras, para conocer diversas opciones laborales.

### INFRAESTRUCTURA

La comunidad estudiantil ha demostrado un compromiso significativo con el cuidado y respeto de sus instalaciones. Por ello, es justo y necesario que cuenten con espacios de calidad respaldados por un adecuado mantenimiento en las instalaciones de la facultad.

1. En este sentido, se han identificado áreas que presentan un menor nivel de mantenimiento, entre las cuales se encuentran:

- Sanitarios sin agua, papel ni jabón; se han detectado, inclusive, algunos cubículos sanitarios que no tienen puertas o están deshabilitados.

#### A) Instalaciones

1. Realizar revisiones constantes por parte de dirección académica a todas las instalaciones de la facultad, para darles, si así lo requieren, un mantenimiento lo más pronto posible, así como un inventario visible en la puerta de cada baño.

#### B) Material de laboratorio

1. Se propone que, en un determinado plazo de tres generaciones, se renueve forzosamente el material.
2. Brindar material a los laboratorios de la facultad, ya que en estos llega a faltar material para la realización de prácticas o incluso, se encuentra ya en mal estado.

#### C) Sobre la biblioteca y los espacios de recreación

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bancas o pupitres en mal estado.</li> <li>• Proyectores no funcionales.</li> </ul> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Insuficiencia de material de laboratorio que limita el aprendizaje práctico de manera óptima. Un ejemplo claro de esta situación es el laboratorio de Térmica y Electromagnetismo, que sufre de múltiples carencias e insuficiencia de materiales.</li> <li>3. La biblioteca de la facultad "Nicolás Copérnico" es una de las bibliotecas más concurridas de las unidades académicas, esto provoca que en muchas ocasiones se llene y es necesario buscar otro espacio para estudiar.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Debido a que la biblioteca de la facultad es una de las zonas de estudio más concurrida, se plantea, hacerla más grande, donde el alumnado participe en su diseño o generar nuevos espacios y establecerlas como zonas de estudio.</li> <li>2. Que haya una mejor distribución de espacio en la facultad e implementar instalaciones inclusivas.</li> <li>3. Se proponen espacios de recreación o zonas de estudio en cada unidad académica.</li> </ol> <p><b>D) Mejora de la conexión de internet en los edificios FM1 a FM7, garantizando una cobertura estable y eficiente para la comunidad.</b></p> <p><b>E) Sanitarios</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Creación de un fondo destinado al mantenimiento permanente y adecuado de los baños en todas las instalaciones.</li> <li>2. Mejoras y adecuaciones a los sanitarios del primer piso del edificio FM1, a fin de optimizar las condiciones físicas y funcionales del espacio para personas con discapacidad.</li> <li>3. Mantener abiertos los sanitarios del FM7 y modificar el horario de cierre de los baños del resto de los edificios para las 20:00 horas.</li> <li>4. Reestructuración y difusión de los horarios de limpieza de baños.</li> </ol>
--	---

**PETICIONES DE LA LICENCIATURA EN ACTUARÍA**

<p>Los estudiantes de la carrera de Actuaría requieren un espacio adecuado para el desarrollo de clases prácticas y que se oferten talleres de programación donde no se enseñe solo R y Python.</p>	<p><b>A) Se solicita la creación de una Academia de Actuaría</b></p> <p><b>B) Implementación de un laboratorio de cómputo exclusivo para Actuaría</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reubicar el aula de cómputo general sin afectar su disponibilidad para otras carreras, y dotar al laboratorio con software especializado para modelado estadístico y</li> </ol>
---	---

	<p>matemático, garantizando un ambiente de aprendizaje adecuado.</p> <p>2. Dotar al laboratorio con software especializado para modelado estadístico y matemático, garantizando un ambiente de aprendizaje adecuado.</p> <p>3. Optimización del uso de recursos existentes, sin necesidad de construir nuevas instalaciones.</p> <p><b>C) Sobre el acceso a equipo de trabajo</b></p> <p>1. Implementar un sistema de préstamo de laptops dentro de la biblioteca de la facultad, con un proceso de registro para garantizar el uso responsable de los equipos.</p> <p>2. Equidad en el acceso a la tecnología, beneficiando especialmente a quienes no cuentan con equipo propio.</p> <p><b>D) Fondos para la licenciatura en Actuaría</b></p> <p>Ampliar los fondos destinados a la licenciatura en actuaría, en lo particular, y al resto de licenciaturas en lo general, asegurando recursos suficientes para el desarrollo de actividades académicas, proyectos y necesidades específicas de cada programa.</p>
<b>PETICIONES DE LOS ESTUDIANTES DE POSGRADO</b>	
<p>En la FCFM se observa un número significativo de profesores jóvenes, lo que indica una apertura hacia nuevas generaciones en la docencia e investigación. Sin embargo, a pesar de esta tendencia, los recién egresados de programas de doctorado y posdoctorado enfrentan dificultades para incorporarse a la planta docente. Actualmente, la transición entre la finalización del doctorado y la obtención de una</p>	<p><b>A) Programa de seguimiento</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Encuestas periódicas a los alumnos egresados y titulados para poder ver las deficiencias de los planes curriculares.</li> <li>Revisión y reestructuración del proceso para servicio social y practica profesionales.</li> </ol> <p><b>B) Creación del Programa de Inserción Académica Temprana</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Implementar un programa de profesor adjunto dirigido a jóvenes doctores, con contratos de 1 a 2 años, en los cuales puedan desarrollar experiencia docente e</li> </ol>

plaza de tiempo completo no está claramente estructurada, lo que genera una brecha en la retención del talento y la competitividad académica.

investigativa con miras a plazas de tiempo completo.

2. Evaluación semestral de su desempeño en docencia, investigación y gestión académica.
3. Priorización de estos perfiles en futuras convocatorias para plazas definitivas.
4. Convocatorias Específicas para Jóvenes Doctores
5. Publicación de concursos exclusivos para doctores recién egresados, con criterios claros de evaluación, considerando su producción científica, habilidades pedagógicas y capacidad de gestión de proyectos.
6. Implementación de un Sistema de Méritos

**C) Establecimiento de una ruta de progresión académica clara para nuevos doctores basada en:**

1. Publicaciones en revistas indexadas.
2. Formación de estudiantes.
3. Participación en proyectos institucionales o de vinculación.
4. Contribuciones en innovación educativa o tecnológica.
5. Creación de laboratorios de innovación donde estos investigadores puedan desarrollar proyectos aplicados en colaboración con la facultad.

**D) Transparencia en las Contrataciones**

1. Establecimiento de criterios objetivos y públicos en los concursos para evitar sesgos que prioricen la antigüedad sobre la innovación.
2. Creación de un comité de evaluación de nuevos talentos, integrado por académicos y expertos externos, para asegurar imparcialidad en la selección.
3. Los estudiantes recibirán formación de docentes actualizados.
4. Mayor oferta de tutorías y dirección de tesis con nuevos enfoques.

5. Fomento del aprendizaje basado en proyectos y en la resolución de problemas reales.
6. Mayor atracción de financiamiento externo y participación en redes internacionales de investigación.

**E) Mobiliario, espacios e infraestructura**

1. Renovación del mobiliario de los salones de posgrado.

2. Resolver de manera pronta y eficiente la asignación de espacios de trabajo para estudiantes de posgrado en las áreas de CU designadas a las Facultades y/o Unidades Académicas transferidas a CU2.

3. Mejorar la conectividad a internet en los espacios destinados a posgrado y posdoctorado, ya sea mediante mejoras en la instalación o la renovación de la infraestructura existente.

**F) Reconocimiento para estudiantes de posgrado y doctorantes**

1. Reconocimiento y trato digno para estudiantes de posgrado y compañeros posdoctorantes, incluyendo el acceso equitativo a recursos, atención adecuada por parte de la administración y el respeto a sus derechos académicos y laborales, esto incluye la asignación de una identificación oficial institucional, así como también asegurarles espacios de trabajo adecuados y equipados.

2. Reestructurar los cursos impartidos por estudiantes de posgrado, estableciendo que no deben asumir la totalidad del curso sin una retribución justa. En los casos en que impartan el curso completo, se solicita una compensación adecuada, además de la entrega de un documento formal que respalde su participación docente.

**G) Creación de un área de imagen y diseño de la facultad.**

	Esto con el objetivo de solventar en tiempo y forma la demanda de diseño de manuales, banners, insumos para eventos, etc.
Los estudiantes de la Maestría en Investigación en Ciencia de Datos no cuentan con financiamiento de la SECIHTI debido a la ausencia de convocatoria para su inscripción en el Sistema Nacional de Posgrados (SNP).	A) Atención a la solicitud de los estudiantes de la Maestría en Investigación en Ciencia de Datos, con relación a la implementación de un programa de becas institucionales de un monto y duración equiparable al financiamiento que se les da a los estudiantes de un posgrado inscrito en el Sistema Nacional de Posgrados (SNP) de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI).

**TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

<p>1. Hay incongruencias con los presupuestos que se brindan a la facultad, habiendo infraestructura de aulas, sanitarios y del complejo en general en mal estado; sin embargo, se realizan diversos eventos con cierta constancia.</p> <p>2. <b>Rendición de cuentas del Consejo de Unidad Académica (CUA).</b></p>	<p>1. Se solicita la creación de un <b>Comité de Transparencia</b>, en donde se establecerá una comisión independiente que estará integrada por estudiantes, un docente y un administrativo, teniendo un enlace al Consejo Universitario y la página web de transparencia.buap.mx</p> <p>2. Las reuniones se realizarán de forma trimestral para analizar reportes financieros y expresar recomendaciones.</p> <p>Iniciando con el proceso de elección de los representantes de CUA.</p> <p>Se haga un reporte semanal sobre los eventos que se llevan a cabo en la FACULTAD y los fondos que se utilizan.</p> <p>Que las sesiones del CUA sean ABIERTAS y puedan transmitirse en vivo.</p>
--	---

Agradecemos la atención prestada a este pronunciamiento y reiteramos nuestra disposición al diálogo constructivo. Confiamos en que las autoridades universitarias sabrán responder a estas demandas con la urgencia y la responsabilidad que la situación amerita; y que juntos podremos sentar las bases para una mejora real y duradera en nuestras condiciones de estudio.

Sin más por el momento, quedamos atentos a la respuesta que se nos brinde. Reciban un cordial saludo y nuestro sincero agradecimiento por su tiempo.

Atentamente, comunidad estudiantil FCFM.



X  
20